



Expte N° 58.560.-

SANTA FE, 13 de agosto de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de prórroga de la pasantía de la Srta. María Belén BERTERO, efectuada por el Ing. Alberto LOPEZ CALDERÓN, docente responsable de la asignatura "Tecnología, Ambiente y Sociedad", que se dicta en esta Facultad.

ATENTO a lo informado por el Área de Relaciones Institucionales y la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, a partir del 29 de marzo de 2012 y por el término de un (1) año, la designación de la Srta. María Belén BERTERO (DNI. N° 30.405.734), como pasante adscripta no rentada, para desarrollar tareas de docencia, investigación y extensión, en la asignatura "Tecnología, Ambiente y Sociedad" que se dicta en esta Facultad, bajo la dirección del Ing. Alberto LOPEZ CALDERÓN.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Área Relaciones Institucionales, Ing. LOPEZ CALDERÓN y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 215/12

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar